



RESOLUCIÓN O N° 10075 /

MAT.: Acepta y Rechaza candidaturas a  
consejeros regionales 2017

ARICA, 31 AGO. 2017

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el capítulo VI, Párrafos 1° y 2° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno Y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

Las declaraciones de candidaturas a Consejeros Regionales de la región de Arica y Parinacota, formuladas dentro del plazo legal.

**RESUELVO:**

1) Acéptense las candidaturas a Consejeros Regionales declaradas para las elecciones del domingo 19 de noviembre de 2017, en las Circunscripciones Provinciales que se mencionan en el Anexo 1;

2) Rechácense, por las causales que en cada caso se señalan, las candidaturas a Consejeros Regionales declaradas para las elecciones del domingo 19 de noviembre de 2017, en las Circunscripciones Provinciales que se indican en el Anexo 2;

3) Los Anexos 1 Y 2, mencionados en los numerandos anteriores, firmados en cada una de sus páginas, constituyen parte integrante de la presente Resolución;

4) Inscribanse las candidaturas aceptadas en el "Registro Especial De Candidaturas", a que se refiere el artículo 93 de la Ley N° 19.175, en la oportunidad legal correspondiente;

5) Publíquese la presente Resolución en el diario "La Estrella de Arica", para los efectos contemplados en el inciso segundo del artículo 92 de la Ley N° 19.175.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
RORIMA HERRERA MACAYA  
Director Regional

RMB/rmb  
DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Dirección Regional Arica y Parinacota
- Asesoría Jurídica
- División de Procesos Electorales
- División de Tecnologías de la Información
- Oficina de Partes





ANEXO N° 1  
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL: ARICA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO POR TODO CHILE

SUBPACTO PRO + INDEPENDIENTES

PARTIDO PROGRESISTA

- MAIKOL BRHUNO PACHECO MIÑO
- MONICA ROSA AZOCAR SILES
- ANGEL TAVALI PEREZ

INDEPENDIENTES

- JOSE LEE RODRIGUEZ
- DANILO OMAR POZO CASTILLO
- MARIA EUGENIA DE LAS MERCEDES VERDUGO VIVANCO
- JAVIER ENRIQUE DIAZ CALDERON
- PIERO IGNACIO GREGORINA CHRISTIANSEN
- CAMILO ALBERTO VALDES VEGA
- MARIA ALEJANDRA PIÑONES CHAVEZ
- JORGE DIAZ IBARRA

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- ALEJANDRO DIAZ CARVAJAL
- JAVIER NICOLA GALEAS FIGUEROA
- HORTENCIA CECILIA HIDALGO CACERES
- MARIO VARGAS PIZARRO

INDEPENDIENTES

- MAURICIO PAREDES FIERRO

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- RAUL RAMON CASTRO LETELIER
- CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC
- ROBERTO ARRATIA ARENAS
- JOSE LUIS TORRES ESPINOZA
- MARGARITA PALLERES CABEZAS

PACTO FRENTE ECOLOGISTA Y CIUDADANO

PODER

- IRENE DEL CARMEN AGUIRRE FLORES
- MARIO LUZA ESPINOZA
- BENEDICTA RODRIGUEZ RUBIO
- BETZABE ROSA CHOCANO PORTILLA
- MILENKO HUGO SALAS ZENTENO
- RAUL MONTOYA OLIVARES
- PAULA ANDREA VEGA SANCHEZ
- MANUEL ALVARADO ARAVENA
- LUIGGI GIOVANNI CIAFFARONI DONOSO



ANEXO N° 1  
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

PARTIDO EVOLUCION POLITICA

- GIANCARLO BALTOLU QUINTANO

INDEPENDIENTES

- JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS

- IVAN DANIEL GALLARDO WARDEN

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- CRISTIAN SAYES MALDONADO

- ALVARO GONZALEZ SALGADO

- MARCOS ANTONIO OVIEDO GONZALEZ

- SANDRA POSADA CUNI

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

- MIGUEL ANGEL CACERES HERNANDEZ

INDEPENDIENTES

- CARLOS FERRY CAMPODONICO

- LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO

- ESTEBAN ANTONIO MALDONADO AYALA

- LORETO LETICIA FLORES CONTRERAS

- ELIZABETH BRICEÑO SEPULVEDA

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- ROBERTO ERPEL SEGUEL

- ANDRES PERALTA MARTINICH

- HANS SCHMAUCK ALARCON

- PAOLA GAETE PARRA

INDEPENDIENTES

- XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA

- ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ

- ALEJANDRO RODRIGO VIDAL LAZCANO

- JORGE GONZALEZ GAHONA

SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES

PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- GARY TAPIA CASTRO

- NINOSKA ANGELICA GONZALEZ FLORES

- PABLO PONCE PONCE

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- YOCELYN DEL CARMEN RAMOS CASTRO

- ISIDRO VASQUEZ MAZUELOS

INDEPENDIENTES

- ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ



ANEXO N° 1  
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO IGUALDAD PARA LOS PUEBLOS

PARTIDO IGUALDAD

- ANIBAL DIAZ GONZALEZ
- EVA CHANG CHAMBE
- TEODORO RENE LAURA TANGARA

INDEPENDIENTES

- SONIA RIVERA CEA

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

PARTIDO HUMANISTA

- CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA
- VERONICA CRISTINA VENEGAS GUTIERREZ
- RODRIGO ANTONIO MORALES ORTEGA

SUBPACTO LIBERALES MAS INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

- SERGIO STANCIC MACHICAO
- ULISES ROMERO BAEZA

INDEPENDIENTES

- PATRICIO BARRIOS ALDAY



ANEXO N° 1  
ACEPTA CANDIDATURAS QUE INDICA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL : PARINACOTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- MARLENE ELIZABETH MOLLO VARGAS

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- OVIDIO SANTOS SANTOS

- SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON

PACTO FRENTE ECOLOGISTA Y CIUDADANO

INDEPENDIENTES

- KAREN LISETTE YUCRA MUÑOZ

- CAMILA FERNANDA IBARRA BRAVO

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

- GREGORIO MENDOZA CHURA

- DIEGO PACO MAMANI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- PATRICIO EDMUNDO BARRAZA CORNEJO

PACTO CHILE VAMOS UDI - PRI - INDEPENDIENTES

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CRISTIAN MIGUEL HUANCA DELGADO

SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- LUCIO CONDORI ALAVE

INDEPENDIENTES

- MARIA EUGENIA ARIAS SANTOS

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- JOSE SARCO JIMENEZ

SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA

- JUAN CARLOS FLORES FLORES

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- GABRIEL FERNANDEZ CANQUE





ANEXO N°2  
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA  
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL: ARICA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO UNIDOS POR LA DESCENTRALIZACION

SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- ROSALIA DEL CARMEN ROMERO ZENTENO

- DOCUMENTO INSUFICIENTE PARA ACREDITAR ENS. MEDIA, DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

PACTO FRENTE ECOLOGISTA Y CIUDADANO

PODER

- DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA

- DECLARADO COMO AFILIADO, PERO NO FIGURA EN REGISTRO DE PART. POLIT., CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A PARTIDO POLÍTICO, PERO NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS EN EL PLAZO LEGAL. Art. 9° Ley N° 18.700.

- HUBERT DARIO GODOY GODOY

- DECLARADO COMO AFILIADO, PERO NO FIGURA EN REGISTRO DE PART. POLIT., CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A PARTIDO POLÍTICO, PERO NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS EN EL PLAZO LEGAL. Art. 9° Ley N° 18.700.

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

- CARMEN MARTINEZ PAEZ

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO AFILIADO A PARTIDO, CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.
- PARTIDO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL DECLARADO, EL PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACIÓN DE CANDIDATURA. Art. 4° inciso 3°, Ley N° 18.700.

- NAOMI CALLE GUARACHI

- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO AFILIADO A PARTIDO, CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

ANEXO N° 2  
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA  
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



- PARTIDO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL DECLARADO, EL PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACIÓN DE CANDIDATURA. Art. 4° inciso 3°, Ley N° 18.700.

PACTO CHILE VAMOS RN - EVOPOLI

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES  
INDEPENDIENTES

- CLAUDIO ALBERTO QUEVEDO SALAZAR
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO AFILIADO A PARTIDO, CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES  
INDEPENDIENTES

- VICTOR HUGO SEPULVEDA MELLA
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO AFILIADO A PARTIDO, CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

PACTO POR UN CHILE JUSTO Y DESCENTRALIZADO

SUBPACTO IC E INDEPENDIENTES  
INDEPENDIENTES

- HERNAN IPAX MERY AHUMADA
- DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO AFILIADO A PARTIDO, CANDIDATO DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO DENTRO DE LOS NUEVE MESES ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. Art. 4° inciso 6°, Ley N° 18.700.

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO HUMANISTAS MAS INDEPENDIENTES  
PARTIDO HUMANISTA

- ALVARO EDDIE CORREA CUELLAR
- DECLARADO COMO AFILIADO, PERO NO FIGURA EN REGISTRO DE PART. POLIT., CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A PARTIDO POLÍTICO, PERO NO FIGURA EN EL DUPLICADO DEL RESPECTIVO REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS EN EL PLAZO LEGAL. Art. 9° Ley N° 18.700.





ANEXO N°2  
RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICA  
POR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL: PARINACOTA

ELECCION CONSEJEROS REGIONALES

PACTO FRENTE AMPLIO

SUBPACTO IGUALDAD PARA LOS PUEBLOS  
INDEPENDIENTES

- SILVIA ELIANA TERAN PAIRO
- DOCUMENTO INSUFICIENTE PARA ACREDITAR ENS. MEDIA, DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER CURSADO ENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. Art. 31 inciso 1°, Ley N° 19.175.

